

Mexicali, B.C a 24 de noviembre de 2014.

GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

Presente.-

At'n: Ing. Carlos Treviño Ramirez
Representante Legal

Con motivo del desarrollo del Proceso Electoral 2012-2013 llevado a cabo en el Estado de Baja California para renovar los poderes ejecutivos y legislativo, así como a los integrantes de los Ayuntamientos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, contrato los servicios de la empresa que Usted dignamente representa, para el efecto de proporcionar en tiempo y forma los resultados preliminares de las diferentes elecciones a través del Programa de Resultados Electores Preliminares (PREP).

Ante la incertidumbre en los resultados de las elecciones de Gobernador del Estado derivada de la cerrada contienda entre los candidatos, así como de la información que los representantes de los partidos políticos dieron a conocer en la sesión permanente del siete de julio de 2013, la cual aparentemente resultaba incompatible con la arrojada por el Programa de Resultados Preliminares, el Consejo General de este órgano electoral, tomo el acuerdo de realizar una auditoría a los resultados proporcionados por Grupo PROISI, S.A. DE C.V.

Al respecto, me permito informarle que una vez concluido los trabajos de la referida auditoría, la cual se llevo a cabo con rigor técnico y con base en la documentación proveniente de las mesas directivas de casilla instaladas en todo el territorio del Estado, y que sirvieron de base para que su representada nos proporcionara los resultados correspondientes, se ha determinado que Grupo PROISI, S.A. DE C.V. cumplió en sus términos al contrato celebrado para tal efecto.

En virtud de lo anterior, a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y atendiendo a su petición, se extiende la presente como carta de recomendación para los efectos que a ustedes convenga.

Atentamente


Lic. Ignacio Calderón Tena
Director General

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Baja California
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

Recibido con Tena
24/Nov/2014
